



Sin fronteras

JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA OSTOLAZA

joaquinld@eleconomista.com.mx

Se necesita mejor, no más, regulación financiera

La debacle del sistema financiero a nivel global, cuyo colapso total ha sido evitado gracias a la intervención gubernamental multilateral, hace inevitable una

profunda revisión de su marco regulatorio.

Es claro que la regulación financiera actual no sólo fue insuficiente, sino que además contribuyó a exacerbar la delicada situación a nivel global.

Sin embargo, es justo en estos momentos de crisis y pánico cuando hay que evitar la tentación de llevar

el péndulo al otro extremo mediante una regulación excesiva.

Como atinadamente describe el presidente del Consejo de JP Morgan, Jaime Dimon,

“el debate no debe ser sobre mayor o menor regulación. Lo que se necesita es una mejor regulación que sea más previsible... El marco regulatorio debe simplifi-

carse mediante una mayor concentración de la responsabilidad”.

Un requerimiento esencial del nuevo marco regulatorio debiera ser evitar la quiebra desordenada

de las instituciones financieras mediante el establecimiento de procesos claros y consistentes para todo tipo de instituciones financieras.

La mayoría de los sistemas financieros cuentan con reglas efectivas para evitar la quiebra

desordenada de los bancos comerciales, pero no para otro tipo de instituciones financieras (aseguradoras, manejadoras

de fondos, bancos de inversión, sociedades financieras de objeto múltiple, etcétera).

Esta falla en el marco regulatorio provocó la aplicación de medidas inconsistentes ante la reciente quiebra

de varias instituciones, tratando de manera diferente a los accionistas, acreedores y clientes de las instituciones en cada uno de los casos.

En la actualidad, los bancos comerciales juegan un papel cada vez menos re-

levante en la arena global de las finanzas, mientras que institu-

ciones financieras no bancarias juegan un papel cada vez más relevante.

En el caso particular de México es crucial

que las instituciones financieras no reguladas, como las sofoles, sofomes, administra-

doras de fondos, etcétera, sean sujetas a un nivel de supervisión más parecido al de la banca tradicional.

Es primordial también, un replanteamiento completo de los criterios de Supervisión Bancaria de Basilea II.

La adopción de estos criterios, la cual fue lenta y dispareja a nivel global, permitió a las instituciones finan-

cieras tomar mayores riesgos sin mayores requerimientos de capital, aumentando de facto

sus niveles de apalancamiento. Basilea II también permitió a las instituciones financieras

fondear la compra de activos ilíquidos con fondeo al mayoreo de corto plazo.

Afortunadamente en México, el sistema bancario cuenta con niveles de capital más que adecuados para

enfrentar situaciones adversas y además goza de fuentes de fondeo al menudeo muy estables.

Desafortunadamente, no podemos decir lo mismo de varias sofoles y sofomes no reguladas.

Si bien, varias de estas instituciones finan-

cieras no enfrentan problemas de solvencia, sí tienen un problema de liquidez, ya que abusaron del fondeo de cor-

to plazo para extender financiamiento a muy largo plazo en activos ilíquidos.

Las autoridades locales han actuado de



Fecha 23.04.2009	Sección Valores y Dinero	Página 10
---------------------	-----------------------------	--------------

manera casuística para evitar la quiebra desordenada de este tipo de instituciones, pero es importante que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) tenga facultades más amplias para establecer un marco regulatorio más amplio y estricto a este tipo de instituciones.

Desafortunadamente, nuestros legisladores enfocan sus esfuerzos en promover iniciativas que parecen más encaminadas a satisfacer el calendario electoral, como el establecimiento de topes a las tasas, en lugar de buscar propuestas que contribuyan a la estabilidad y desarrollo de nuestro sistema financiero. ■



Jaime Dimon, presidente del Consejo de JP Morgan.